	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 1 DE 9

SESION ORDINARIA

ACTA 068

FECHA: Armenia, 7 de abril de 2017

HORA: 9:30 a.m.

LUGAR: Recinto Concejo Municipal

ASISTENTES:

Bancada Movimiento Político AICO

Juan David Caicedo Guaca

Bancada Partido Alianza Verde

Estefany Gómez Murillo

Bancada Partido Alianza Social Independiente

Carlos Eduard Ovalle Morales

Bancada Partido Cambio Radical

Javier Andrés Angulo Gutiérrez

Érica Fernanda Falla García

Luis Fernando Martínez Jiménez

Orley Ortegón Gallego

Gerson Obed Peña Muñoz

Bancada Partido Conservador

Álvaro Jiménez Giraldo

Luis Fernando Lasprilla Muñoz

Bancada Partido Liberal Colombiano

Rodrigo Alberto Castrillón

John Fredy Cerón Rojas

Carlos Alberto Hernández Hernández

Diego Fernando Torres Vizcaíno

Johnny Leandro Vargas Sánchez

Bancada Partido MIRA

Julián Andrés Acosta Cortés

Bancada Movimiento Político Nueva Ciudadanía


Diego Fernando Cardona Carmona

Bancada Partido Social de Unidad Nacional

Luis Guillermo Agudelo Ramírez

Bryant Steven Naranjo Raigoza

El Secretario, Pedronel Toro López, una vez verificado el quórum, informó que se podía deliberar y decidir.

 <p>CONCEJO MUNICIPAL Armenia Quindío</p>	<p align="center">CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA</p> <p align="center">ACTAS PLENARIA</p>	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	<p align="center">PROCESO: Secretaría General</p>	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 2 DE 9

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Segundo debate del proyecto de acuerdo 007 de 2017 “Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2017”. Ponente Honorable Concejal Bryant Stiven Naranjo Raigoza.
4. Propositiones y asuntos varios

DESARROLLO:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se verificó el quórum para dar inicio a la sesión.

2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

El Presidente, Concejal Diego Fernando Torres Vizcaíno sometió a consideración el orden del día, el cual fue aprobado.


3. Segundo debate del proyecto de acuerdo 007 de 2017 “Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas, gastos e inversión del municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2017”. Ponente Honorable Concejal Bryant Stiven Naranjo Raigoza.

El Secretario dio lectura a la ponencia:

Armenia, abril 3 de 2017

Honorable Concejal
DIEGO FERNANDO TORRES VIZCAINO
 Presidente y demás Honorables Concejales
 Armenia

Referencia: Ponencia para segundo debate Proyecto de Acuerdo 07 DE 2017
“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”


	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 3 DE 9

En consideración a la designación que se hiciera para ser ponente del Proyecto de Acuerdo **“POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”** en la Secretaría de Desarrollo Social, me permitió formular las siguientes consideraciones:

A) La constitucionalidad de este Proyecto de Acuerdo está dada mediante la Constitución Política de Colombia del año 1991, en especial los artículos 46, 313, 315, 345, 352.

B) La legalidad se enmarca en las siguientes Leyes, Decretos, Ordenanzas y Acuerdos Municipales, así:

- Ley 152 de 1994 *“Por la cual se establece la ley orgánica del plan de desarrollo”*
- Decreto Ley 111 de 1996 *“Por el cual se compilan la ley 38 de 1989, la ley 179 de 1994 y la ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto”;* especialmente los Artículos 80, 81
- Decreto Nacional 568 De 1996 *“Por el cual se reglamentan las leyes 38 de 1989, 179 de 1994 y 225 de 1995 orgánicas del presupuesto general de la nación.”*
- Ley 734 De 2002 *“Por la cual se expide el Código Disciplinario Único”*.
- Ley 1551 De 2012 *“Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, especial atención merecen los artículos 32 (atribuciones de los concejos), Artículo 29 (funciones de los Concejos), Artículo 6, numeral 7 (funciones de los Concejos: “... Procurar la solución de necesidades..., las personas de la tercera edad...”*.
- Ley 1251 del 27 de noviembre de 2008. *“Por la cual se dictan normas tendientes a procurar la protección, promoción y defensa de los adultos mayores”*
- Ley 1276 de enero de 2009. A través de la cual se modifica la Ley 687 del 15 de agosto de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros vida.
- Ley 1315 de julio de 2009. *“Por medio de la cual se establecen las condiciones mínimas que dignifiquen la estadía de los adultos mayores en los Centros de Protección, Centros Vida e Instituciones de Atención”*.
- Ordenanza 011 de 2012 *“Por medio de la cual se adopta la estampilla para el bienestar del adulto mayor en el Departamento del Quindío, se autoriza su emisión y se dictan otras disposiciones”*.
- Ordenanza 003 de 2014 *“Por la cual se reglamenta la inversión de los recursos recaudados a través de la estampilla pro-bienestar del adulto mayor, de conformidad con la Ordenanza 011 de 2012.*

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 4 DE 9


- Decreto Nro.179 de diciembre de 2013 “Por el cual se establecen las condiciones para la instalación y se reglamenta el funcionamiento de un centro vida en el Municipio de Armenia”.
- Decreto Nro. 020 de febrero de 2014 “Por el cual se establecen las condiciones para la instalación y se reglamenta el funcionamiento de un segundo centro vida en el Municipio de Armenia”.
- Decreto 127 de 2013”Por el cual se establece el porcentaje de distribución del producto de la aplicación de la estampilla para el bienestar del adulto mayor...”
- Decreto 954 de 2016 “ Por el cual se deroga el Decreto 0913 del 05 de octubre de 2016 Por el cual se transfieren recursos provenientes del recaudo de la Estampilla Departamental para el bienestar del adulto mayor ...”
- ACUERDO MUICIPAL N° 032 DE 1996 “*Por medio del cual se expide el estatuto orgánico del presupuesto del municipio de armenia y sus entidades descentralizadas*”.

C) La conveniencia se establece en la imperante necesidad que nos asiste de atender positivamente las necesidades vitales de la población más vulnerable, en este caso los ***adultos mayores del Municipio de Armenia***; está claro que esta atención prioritaria nos es dada a los Concejales, a través de las normas legales enunciadas anteriormente.

El proyecto de acuerdo “**POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017**”, se encuentra enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2016 – 2019 “Sigamos adelante”, dentro del eje temático: MAS SEGURIDAD, Componente : ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES PROMOCION SOCIAL, Programa 1 Adulto Mayor Derechos Humanos, Subprograma Adulto Mayor, Proyecto: Espacios para la vida CBA - CV en la Secretaria de Desarrollo Social para cumplir la meta de producto: creación y fortalecimiento de 2 Centros Vida.

Para el cumplimiento de estas metas de producto, y basados en la normatividad legal vigente enunciada anteriormente, se pretende apoyar económicamente a dos centros vida así:

- Centro vida ubicado en el barrio los naranjos o arrayanes denominado Galilea sector de la Villa olímpica, ficha catastral Nro.6300101010498003000.
- Centro vida ubicado en el barrio Vista Hermosa y Guadales del Edén, ficha catastral Nro.01-01-1153-0001-000.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 5 DE 9

El apoyo económico que se pretende dar a los dos centros vida enunciados anteriormente, se obtienen de los mayores valores recaudados en la estampilla para el bienestar del adulto mayor, efectivamente recaudados por el Municipio de Armenia en la vigencia fiscal 2016, como lo certifica su Tesorero General, dineros que para el año 2017 se convierten en recursos del balance y deben ser adicionados al Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio para, de esta manera, ser invertidos en las áreas que establezca la Ley; para este caso: estampilla para el bienestar del adulto mayor, que se ejecuta en la Secretaria de Desarrollo Social.

Los valores que se van a adicionar son los siguientes:

Tabla 1
INGRESOS
RECURSOS DEL BALANCE

Rec. balance Estampilla para el bienestar del adulto mayor - Nivel Municipal	\$305.815.243,14
Rec. balance Estampilla para el bienestar del adulto mayor - Nivel Departamental	\$453.353.212,29
TOTAL ADICION REC.BALANCE	\$759.168.455,43


Fuente: oficio AM-PGG-063 Alcaldía Armenia

Tabla 2
GASTOS DE INVERSION
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Adulto Mayor y Derechos Humanos	Adulto Mayor	Rec. balance Estampilla para el bienestar del adulto mayor - Nivel Municipal	\$305.815.243,14
Adulto Mayor y Derechos Humanos	Adulto Mayor	Rec. balance Estampilla para el bienestar del adulto mayor - Nivel Departamental	\$453.353.212,29
TOTAL SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL			\$759.168.455,43

Fuente: oficio AM-PGG-063 Alcaldía Armenia

El Proyecto de Presupuesto se presenta equilibrado en sus ingresos (**\$759.168.455,43**) y en sus gastos (**\$759.168.455,43**) y se encuentra en el Plan de Desarrollo. Los dineros que se adicionan obedecen a mayores recaudados en el año 2016 que para su ejecución, deben necesariamente incorporarse en el Presupuesto del Municipio y ejecutarse (gastarse) dando la misma destinación que la genero, situación que se aplica con la estampilla pro bienestar del adulto mayor.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 6 DE 9

El Proyecto de Acuerdo está elaborado dentro del marco de la normatividad legal vigente aplicable a los entes territoriales. Este proyecto presenta como anexo los siguientes documentos que sirvieron de base para el estudio así:

- Exposición de motivos
- Documento Marco Constitucional, Marco Legal, Conveniencia
- Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adiciona el Presupuesto General de Rentas Gastos e Inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2017.
- Anexo Secretaria de Desarrollo Social (distribución en el gasto).
- Certificado expedido por el Profesional especializado del área de Presupuesto del Departamento Administrativo de Hacienda del Municipio por medio del cual hace constar que este acuerdo NO afecta las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo.
- Certificado emitido por el Director del Departamento Administrativo de Planeación por medio del cual informa que en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, se encuentra incluido inscrito y viabilizado el proyecto “Espacios para la Vida CBA-CV”.
- Acta de Reunión del COMFIS, fechada marzo 02 de 2017, donde este comité aprueba la adición de \$759.168.455 para este acuerdo.
- Certificado del Tesorero General de la Alcaldía de Armenia por medio del cual informa el recaudo mensual por concepto de la Estampilla pro Bienestar del Adulto Mayor.
- Certificado del Tesorero General de la Alcaldía de Armenia por medio del cual informa el saldo disponible en caja y banco con corte a diciembre 31 de 2016 por concepto de la Estampilla pro Bienestar del Adulto Mayor.
- Decreto 954 y 970 de 2016 y Acuerdo Municipal 070 de 2016 y 084 de 2017


Durante el primer debate, el proyecto no tuvo modificación alguna.

Por lo anteriormente expuesto, y considerando que el Proyecto de Acuerdo es viable, está enmarcado en la Constitucionalidad, Legalidad y Conveniencia, comedidamente les solicito a los Honorables Concejales, me acompañen con la siguiente proposición:

“Désele segundo debate al proyecto de acuerdo 07 de 2017 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, GASTOS E INVERSIÓN DEL MUNICIPIO DE ARMENIA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2017”

Atentamente,

BRAYAN STIVEN NARANJO RAIGOZA

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 7 DE 9

Concejales Ponentes

CARLOS ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ
 Presidente Comisión de Presupuesto

PEDRONEL TORO LOPEZ
 Secretario General

El Presidente sometió a consideración la proposición con la que termina la ponencia.

El Concejal Bryant Steven Naranjo Raigoza manifestó que el debate que se llevó a cabo en comisión fue muy completo, donde se elaboraron las preguntas y los cuestionamientos a ambas secretarías por parte del ponente, así mismo solicitaron a la Administración los certificados y que se les dieran la seguridad de que los recursos están disponibles y no afectan el marco fiscal de mediano plazo.

Pidió a las Secretarías de Desarrollo Social y a Hacienda efectuar los giros lo más pronto posible, ya que se han visto abocados y se ha puesto en tela de juicio los procesos que se llevan a cabo en el Concejo Municipal, diciendo que los dilatan y no es así, simplemente se le da el trámite correspondiente y los tiempos que son de ley.

Indicó que el proyecto en sus ingresos y egresos está equilibrado, por lo que solicitó a los Concejales acompañarlo con la aprobación de esta ponencia.


La proposición con que termina la ponencia fue aprobada.

El Presidente sometió a consideración el articulado en forma global, el cual fue aprobado.

El Secretario dio lectura al preámbulo: El Honorable Concejo Municipal de Armenia-Quindío, en uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la Constitución Política, el decreto 111 de 1996, el Acuerdo 032 de 1996 y la ley 15-51 de 2012. Acuerda.

El Presidente sometió a consideración el preámbulo, el cual fue aprobado.

El Secretario dio lectura al título: “Por medio del cual se adiciona al presupuesto general de rentas, gastos, e inversión del Municipio de Armenia para la vigencia fiscal 2017”.

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 8 DE 9

El Presidente sometió a consideración el título, el cual fue aprobado.

El Presidente preguntó a los Concejales sí quieren que el proyecto de acuerdo 07 de 2017 se convierta en Acuerdo del Municipio, a lo que respondieron que sí lo quieren.

4. Propositiones y asuntos varios.

El Presidente invitó a los Concejales allegar las ayudas que se llevarán al Concejo Municipal de Mocoa, con el fin de suplir un poco la situación que se está viviendo en dicho lugar, para lo cual se contara con el grupo proyección a la comunidad.

El Concejal Carlos Alberto Hernández Hernández propuso sesionar el 9 de abril a las 7:00 p.m. y el martes 18 a las 7:00 a.m.

El Presidente sometió a consideración la proposición, la cual fue aprobada.

La Concejal Estefany Gómez Murillo sugirió hacer una recolección masiva desde el Concejo para ayudar a los habitantes de Mocoa y para los animales, ya que están en una situación vulnerable, así mismo acudir al ejército para el transporte.


El Presidente informó que para el caso de Armenia transportaran con la Policía y sería bueno que el Ejército les colaborara y en caso tal Servientrega, además la idea es proponer que los Concejales que lo deseen se desplacen hasta el sitio y entregar ellos mismos las ayudas al Concejo Municipal.

El Concejal Juan David Caicedo Guaca invitó a los Concejales el día domingo de pascua a la actividad que se realizara en la plaza de Bolívar, donde el objetivo es que Armenia se manifieste en solidaridad con Mocoa.

El Presidente aclaró que solo se recogerán víveres, con el fin de evitarse el tema de las cuentas, además porque la Corporación no tiene facultades para recoger dinero.

El Concejal Álvaro Jiménez Giraldo manifestó que la gente en ese sitio no tiene comida y eso es lo que se debe enviar.

El Secretario dio lectura al oficio enviado por la Secretaria de Tránsito el 5 de abril del presente año, informando sobre la prohibición de la salida del

	CORPORACIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE ARMENIA ACTAS PLENARIA	CÓDIGO: F-SG-502-01-01
		FECHA: 15/10/2014
	PROCESO: Secretaría General	VERSIÓN: 02
		PÁGINA: 9 DE 9

parqueadero por el ala norte en giro hacía la Cra. 17, la cual está debidamente señalizada.

Agotado el orden del día, el Presidente levantó la sesión y citó para el 8 de abril de 2017 a partir de las 8:00 a.m.

DIEGO FERNANDO TORRES VIZCAÍNO
 Presidente

PEDRONEL TORO LÓPEZ
 Secretario General

Digitó: Johanna Vanessa Herrera Álzate
 Revisó: Gloria L. Marroquín Pérez